



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de San Pedro de Jujuy

San Pedro de Jujuy, 30 de Agosto de 2018

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY, EN USO DE LAS POTESTADES CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, EN SU ARTICULO 97º "DE LAS ORDENANZAS", SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 1195/2018

IMPOSICION DE "MARIA ANGELA FAYOS" AL POLIDEPORTIVO UBICADO ENTRE LAS CALLES ALEMANIA, GRECIA Y REPUBLICA DEL LIBANO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA.

ARTICULO 1º: Imponer el nombre de, " MARIA ANGELO FAYOS", al polideportivo ubicado entre las calles Alemania, Grecia y Republica del Líbano del Barrio Santa Rosa de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º: Entréguese copia certificada de la presente Ordenanza a los familiares de la Sra. María Ángela Fayos.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal, dese a publicidad, al Registro y Digesto Municipal cumplido archívese.-

Publicado el 28 de Septiembre de 2018 Boletín Oficial N° 219

